

Comisión De Calidad Ambiental Del Estado De Texas



AVISO DE LA SOLICITUD Y DECISIÓN PRELIMINAR PARA ÉL PERMISO TPDES PARA AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES

RENOVACIÓN

PERMISO NO. WQ0010495146

SOLICITUD Y DECISIÓN PRELIMINAR. Ciudad de Houston, 10500 Bellaire Boulevard, Houston, Texas 77072, ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental del Estado de Texas (TCEQ) para una renovación del Sistema de Eliminación de Descargas de Contaminantes de Texas (TPDES) Permiso No. WQ0010495146, cuál autoriza la descarga de malgaste agua tratados domésticos en un flujo medio anual a no exceder 7,000,000 galones por día. La TCEQ recibió esta solicitud en Mayo 17, 2023.

La facilidad está ubicada en 3928 Kingwood Drive, en La Ciudad de Kingwood, en el Condado de Harris, Texas 77339. El efluente tratado es descargado a una zanja sin nombre; de allí a las aguas de Bens Branch que es parte del lago de Houston (Lake Houston) en la cuenca del Segmento No. 1002 del río San Jancito. Los usos no clasificados para las aguas de la zanja sin nombre son no hay un uso significativo de las vidas acuáticas. Los usos designados para las aguas del Segmento No. 1002 el uso principal es la recreación de contacto, suministro público de agua y el uso alto para las vidas acuáticas. Este enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o de la instalación es proporcionado como una cortesía y no es parte de la solicitud o del aviso. Para la ubicación exacta, consulte la solicitud.

<https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-95.18419,30.03982&level=18>

El Director Ejecutivo de la TCEQ ha completado la revisión técnica de la solicitud y ha preparado un borrador del permiso. El borrador del permiso, si es aprobado, establecería las condiciones bajo las cuales la instalación debe operar. El Director Ejecutivo ha tomado una decisión preliminar que, si este permiso es emitido, cumple con todos los requisitos normativos y legales. La solicitud del permiso, la decisión preliminar del Director Ejecutivo y el borrador del permiso están disponibles para leer y copiar en La Ciudad de Houston, Departamento de Trabajos Públicos, Operaciones de Wastewater edificio, 10500 Bellaire Boulevard, Houston, Texas.

COMENTARIO PUBLICO / REUNION PUBLICA. Usted puede presentar comentarios públicos o pedir una reunión pública sobre esta solicitud. El propósito de una reunión pública es dar la oportunidad de presentar comentarios o hacer preguntas acerca de la solicitud. La TCEQ realiza una reunión pública si el Director Ejecutivo determina que hay un grado de interés público suficiente en la solicitud o si un legislador local lo pide. Una reunión pública no es una audiencia administrativa de lo contencioso.

OPORTUNIDAD DE UNA AUDIENCIA ADMINISTRATIVA DE LO CONTENCIOSO.

Después del plazo para presentar comentarios públicos, el Director Ejecutivo considerará todos los comentarios apropiados y preparará una respuesta a todos los comentarios públicos esenciales, pertinentes, o significativos. **A menos que la solicitud haya sido referida directamente a una audiencia administrativa de lo contencioso, la respuesta a los comentarios y la decisión del Director Ejecutivo sobre la solicitud serán enviados por correo a todos los que presentaron un comentario público y a las personas que están en la lista para recibir avisos sobre esta solicitud. Si se reciben comentarios, el aviso también proveerá instrucciones para pedir una reconsideración de la decisión del Director Ejecutivo y para pedir una audiencia administrativa de lo contencioso.** Una audiencia administrativa de lo contencioso es un procedimiento legal similar a un procedimiento legal civil en un tribunal de distrito del estado.

PARA SOLICITAR UNA AUDIENCIA DE CASO IMPUGNADO, USTED DEBE INCLUIR EN SU SOLICITUD LOS SIGUIENTES DATOS: su nombre, dirección, y número de teléfono; el nombre del solicitante y número del permiso; la ubicación y distancia de su propiedad/actividad con respecto a la instalación; una descripción específica de la forma cómo usted sería afectado adversamente por el sitio de una manera no común al público en general; una lista de todas las cuestiones de hecho en disputa que usted presente durante el período de comentarios; y la declaración "[Yo/nosotros] solicito/solicitamos una audiencia de caso impugnado". Si presenta la petición para una audiencia de caso impugnado de parte de un grupo o asociación, debe identificar una persona que representa al grupo para recibir correspondencia en el futuro; identificar el nombre y la dirección de un miembro del grupo que sería afectado adversamente por la planta o la actividad propuesta; proveer la información indicada anteriormente con respecto a la ubicación del miembro afectado y su distancia de la planta o actividad propuesta; explicar cómo y por qué el miembro sería afectado; y explicar cómo los intereses que el grupo desea proteger son pertinentes al propósito del grupo.

Después del cierre de todos los períodos de comentarios y de petición que aplican, el Director Ejecutivo enviará la solicitud y cualquier petición para reconsideración o para una audiencia de caso impugnado a los Comisionados de la TCEQ para su consideración durante una reunión programada de la Comisión.

La Comisión sólo puede conceder una solicitud de una audiencia de caso impugnado sobre los temas que el solicitante haya presentado en sus comentarios oportunos que no fueron retirados posteriormente. **Si se concede una audiencia, el tema de la audiencia estará limitado a cuestiones de hecho en disputa o cuestiones mixtas de hecho y de derecho relacionadas a intereses pertinentes y materiales de calidad del agua que se hayan presentado durante el período de comentarios. La TCEQ puede actuar sobre una solicitud para renovar un permiso para descargar aguas residuales sin proveer una oportunidad de una audiencia administrativa de lo contencioso.**

ACCIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO. El Director Ejecutivo puede emitir una aprobación final de la solicitud a menos que exista un pedido antes del plazo de vencimiento de una audiencia administrativa de lo contencioso o se ha presentado un pedido de reconsideración. Si un pedido ha llegado antes del plazo de vencimiento de la audiencia o el pedido de reconsideración ha sido presentado, el Director Ejecutivo no emitirá una aprobación final sobre el permiso y enviará la solicitud y el pedido a los Comisionados de la TECQ para consideración en una reunión programada de la Comisión.

LISTA DE CORREO. Si somete comentarios públicos, un pedido para una audiencia administrativa de lo contencioso o una reconsideración de la decisión del Director Ejecutivo, la Oficina del Secretario Principal enviará por correo los avisos públicos en relación con la solicitud. Además, puede pedir que la TCEQ ponga su nombre en una o más de las listas correos siguientes (1) la lista de correo permanente para recibir los avisos del solicitante indicado por nombre y número del permiso específico y/o (2) la lista de correo de todas las solicitudes en un condado específico. Si desea que se agregue su nombre en una de las listas designe cual lista(s) y envía por correo su pedido a la Oficina del Secretario Principal de la TCEQ.

Todos los comentarios escritos del público y los pedidos para una reunión deben ser presentados a la Oficina del Secretario Principal, MC 105, Texas Commission on Environmental Quality, P.O. Box 13087, Austin, TX 78711-3087 o por el internet a www.tceq.texas.gov/goto/comment durante los 30 días después de la publicación del aviso.

INFORMACION DISPONIBLE ONLINE. Para más detalles sobre el estado de la aplicación, visite la base de datos integrada del Comisario al www.tceq.texas.gov/goto/cid. Buscar en la base de datos usando el número de permiso para esta aplicación, que se puede encontrar al inicio de este aviso.

AGENCIA CONTACTOS Y INFORMACIÓN. Todos los comentarios escritos del público y los pedidos para una reunión deben ser por el internet www.tceq.texas.gov/goto/comment o por escrito a la Oficina del Secretario Principal, MC 105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087. Cualquier información personal que usted envíe formará parte del registro del TCEQ, incluidas las direcciones de correo electrónico. Si necesita más información en español sobre esta solicitud para un permiso o el proceso del permiso, por favor llame a El Programa de Educación Pública de la TCEQ, sin cobro, al 1-800-687-4040. La información general sobre la TCEQ puede ser encontrada en nuestro sitio de la red: www.tceq.texas.gov/goto/pep. Para información en español, puede llamar al 1-800-687-4040.

También se puede obtener información adicional del La Ciudad de Houston a la dirección indicada arriba o llamando al Sra. Carol LaBreche, P.E., Supervisor de Ingenieros, Ciudad de Houston, al 832-395-5813.

Fecha de emission: 8 de diciembre de 2023